

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Las necesidades de las personas con discapacidad por enfermedad mental no solo se abordan desde el ámbito sanitario-psiquiátrico, sino que también se expresan en dimensiones psicológicas y sociales. Muchas de las personas que sufren discapacidad por enfermedad mental tienen dificultades para desarrollar un funcionamiento psicosocial autónomo y están en mayor riesgo de situaciones de desventaja social. Los trastornos de salud mental abarcan un gran número de patologías de alta prevalencia, algunas de ellas de curso crónico, que frecuentemente suponen una enorme carga para el individuo, la familia, el sistema sanitario y la propia sociedad.

Debido a la importancia del problema y a las posibilidades reales de actuación en este ámbito, las enfermedades mentales constituyen una prioridad estratégica para todos los sistemas tanto sanitarios como sociales.

Por todo esto, se hace imprescindible a la hora de organizar una adecuada atención comunitaria de esta población, atender además de su problemática clínico-psiquiátrica, sus diferentes dificultades psicológicas y necesidades sociales con el fin de evitar situaciones de deterioro y marginación y de procurar posibilidades y oportunidades efectivas de rehabilitación e integración social normalizada en la comunidad.

Resulta evidente la necesidad de articular un sistema de recursos y servicios comunitarios para procurar una atención, adecuada e integral, a la población con enfermedad mental.

MEMORIA 2016

El Programa de Información, Orientación y Asesoramiento promueve organizar a nivel local una red coordinada de servicios, recursos, programas y profesionales para ayudar a las personas con discapacidad por enfermedad mental grave y prolongada en la cobertura de sus diferentes necesidades y en el desarrollo de sus potencialidades, evitando que sean innecesariamente aislados o excluidos de la comunidad.

Este programa exige la planificación, organización y coordinación de un abanico de servicios de rehabilitación y soporte social necesarios para ayudar a las personas con discapacidad por enfermedad mental a mantenerse y funcionar en la comunidad del modo más integrado y autónomo posible. Un enfoque integrado de la atención en salud mental que tenga en cuenta los tres niveles de prevención, atención y rehabilitación, desde un modelo de atención multidimensional (biológico-psicológico-social). Desde este nivel se programa el plan individual de atención de cada usuario, conforme a los objetivos de recuperación y rehabilitación, así como de calidad de vida tanto para los afectados como para sus familias.

Ámbitos de intervención.

- Identificación, detección y captación de la población con discapacidad por enfermedad mental.
- Información, tramitación sobre recursos, prestaciones de tipo socio sanitario.
- Apoyo social
- Intervención en situaciones de emergencia, crisis y urgencia tanto sanitaria como situaciones de urgencia social.
- Información y apoyo a las familias
- Rehabilitación laboral y apoyo a la inserción en el mercado de trabajo.
- Dar respuesta a espacios de ocio y tiempo libre.
- Protección legal y defensa de sus derechos.
- Seguimiento y tratamiento individualizado.
- Psicoeducación.

Todos estos ámbitos de intervención son desarrollados dentro de Programas específicos de atención.

1. Objetivos

- Favorecer el mantenimiento en el entorno comunitario de las personas con discapacidad por enfermedad mental.
- Favorecer la autonomía y la adhesión terapéutica de las personas con discapacidad por enfermedad mental.
- Informar, asesorar y orientar a las personas con discapacidad por enfermedad mental y a sus familias.
- Potenciar su integración social en el entorno comunitario.
- Evitar la marginalización e institucionalización de aquellos que viven en la comunidad.
- Informar, orientar y apoyar a los profesionales que trabajan en los servicios generales y que trabajan con personas con discapacidad por enfermedad mental.
- Planificar, organizar y coordinar los servicios y programas llevados a cabo por la Asociación.
- Planificar la organización de nuevos programas y servicios en función de las necesidades detectadas.
- Poner en conocimiento de las instituciones públicas la situación de las personas con discapacidad por enfermedad mental.
- Canalización de quejas y/o sugerencias.

2. Contenido del programa

2.1. ACOGIDA

- **Objeto:** Atención a personas que acuden por primera vez a la Asociación y con las que se hace un trabajo específico de análisis de situación, valoración, evaluación y diagnóstico psicosocial.
- **Actuaciones:** La acogida conlleva actuaciones específicas dirigidas a la familia y a la persona con discapacidad por enfermedad mental:
 - Información sobre la Asociación.
 - Información sobre los recursos comunitarios existentes.
 - Coordinación con profesionales que derivan a la persona con discapacidad por enfermedad mental y/o a la familia a la Asociación (de Centros y Recursos Sanitarios, de Centros y Recursos Sociales, de CEAS, de otras Asociaciones o de nuestra Asociación)
 - Coordinación con profesionales que han llevado el tratamiento de esa persona.
 - Elaboración del plan individualizado de atención.
 - Valoración y derivación a servicios y programas de la Asociación.
- **Temporalización:** De Enero a Diciembre. Horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 a 19,30 de lunes a jueves.
- **Destinatarios:** Personas con discapacidad por enfermedad mental y familiares de éstos.
- **Número de participantes:** 45 personas en total, de las cuales 27 han sido usuarios y 18 familiares. 24 usuarios se han incorporado a centros y servicios de la asociación. (usuarios y familiares de nueva incorporación)

2.2. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

- **Objeto:** Ofrecer una información adecuada a usuarios, familiares, profesionales o cualquier persona sobre trastornos mentales de tipo psicótico y discapacidad por enfermedad mental en general para favorecer el conocimiento de esta problemática en la sociedad así como los recursos que ofrece la comunidad.

- **Actuaciones:**
 - Información sobre la enfermedad mental.
 - Orientación sobre pautas elementales en cuanto al tratamiento.
 - Tramitación y canalización de quejas y/ o sugerencias.
 - Información sobre recursos de Salud Mental, acceso a éstos.
 - Tramitación y acompañamiento en ingresos involuntarios en la unidad de agudos.
 - Informaciones puntuales de profesionales.
 - Tramitación de prestaciones, solicitud de certificados de discapacidad.
 - Asesoramiento individualizado en cuanto al manejo de la enfermedad.
 - Apoyo individualizado puntual a personas con discapacidad por enfermedad mental.
 - Información sobre la ley de dependencia y ayuda en la tramitación.
 - Información sobre prestaciones sociales.
 - Información y asesoramiento a familias.
 - Intervención en crisis.
 - Valoración y derivación a CEAS.
 - Valoración y derivación a Salud Mental.
 - Valoración y derivación a atención sociosanitaria.
 - Valoración y derivación a recursos comunitarios.

- **Temporalización:** De Enero a Diciembre. Horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 a 19:30 de lunes a jueves.

MEMORIA 2016

- **Destinatarios:** Personas con enfermedad mental, familias, profesionales que trabajan con personas con enfermedad mental, así como alumnos que desean formación sobre enfermedad mental.

- **Número de participantes: 106 personas en total.** 30 personas con discapacidad por enfermedad mental, 69 familias y 7 profesionales que anteriormente no tenía contacto con la Asociación. (se hace referencia a usuarios y familiares que ya tenían contacto con la asociación y nuevas incorporaciones)

2.3. GESTIÓN DE LA ENTIDAD

- **Objeto:** la gestión y organización de la entidad, permite estabilizar el funcionamiento normalizado de las entidades, dotando de infraestructuras y personal técnico y/o de gestión que preste los servicios con horarios regulares de apertura, facilitando la atención a los usuarios, e impulsa y dinamiza la gestión de la entidad y promueva la calidad de los programas.

- **Actuaciones:**
 - Gestión de programas y subvenciones
 - Reuniones con responsables de instituciones (Ayuntamiento, Federación, Diputación, Junta de Castilla y León, Consejo Penitenciario, Entidades privadas)
 - Gestión de la calidad
 - Formación a trabajadores
 - Mantenimiento e incremento de la base asociativa.
 - Desarrollo de buenas prácticas

- **Temporalización:** De Enero a Diciembre. Horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 a 19:30 horas de lunes a jueves.

MEMORIA 2016

- **Destinatarios:** Profesionales de diferentes ámbitos de intervención que trabajan con personas con enfermedad mental.
- **Número de participantes:** 7 profesionales que anteriormente no tenía contacto con la Asociación, a esta cantidad hay que sumar los profesionales con los que se mantiene contacto de forma asidua.

3. Demanda y participación

3.1 Criterios de acceso al programa

Cualquier persona/ familiar/ profesional que desee información, orientación y asesoramiento sobre problemas de salud mental de tipo psicótico.

3.2 Entidades derivadoras. Procedencia de los usuarios/as (hace referencia a usuarios/as y familiares de nueva incorporación)

Centros sanitarios (Distritos de Salud Mental, Centros de Salud, Hospital de día, Unidad de agudos, Hospital Fuentebermeja)	30	66,66%
Organizaciones sociales (Cáritas, Cruz Roja, Asoc. de Sordos, Aclad, Proyecto Hombre)	3	6,66%
Centros de Acción Social	10	22,22%
Personas que han acudido por iniciativa propia	2	4,44%

MEMORIA 2016

En este año 2016 la derivación de los Centros de Acción Social tanto del Ayuntamiento de Burgos como de la propia Diputación se ha visto incrementada, no sólo a través de la derivación de casos sino también solicitando información sobre los programas y servicios ofertados por la Asociación.

3.3 Características de los usuarios (nueva incorporación)

Familiares	18	40,00%
Personas con enfermedad mental	27	60,00%

Servicios demandados

- Programa de Atención personal y Vida autónoma.
- Programa de Participación familiar.
- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento
- Programa de Centro Ocupacional
- Servicio de Piso de Acogida.
- Servicio de Centro de Actividades
- Programa de Rehabilitación Psicosocial.
- Programa de Inserción Laboral.

En cuanto al sexo

a) Personas con discapacidad por enfermedad mental:

Hombres	16	59,25%
Mujeres	11	40,74%

b) Familiares:

Hombres	2	11,11%
Mujeres	16	88,88%

MEMORIA 2016

✚ En cuanto a la Edad

a) Personas con discapacidad por enfermedad mental:

Entre 30 y 45 años	22	81,48%
Más de 45 años	5	15,51%

b) Familiares:

Entre 30 y 45 años	3	16,66%
Más de 45 años	15	83,33%

✚ En cuanto al diagnóstico de las personas con discapacidad por enfermedad mental

Esquizofrenia	13	48,14%
Trastorno bipolar	4	14,81%
Trastorno obsesivo-compulsivo	2	7,40%
Trastorno de personalidad	6	2,22%
Diagnóstico provisional o sin diagnosticar	2	7,40%

✚ En cuanto al grado de discapacidad:

Superior a 33% e inferior a 65%	2	7,40%
Superior a 65%	23	85,18%
Pendiente valoración	2	7,40%

3.4 Datos cuantitativos (incluidos usuarios y familiares de nueva incorporación y usuarios)

DENOMINACION DEL PROGRAMA	Nº TOTAL USUARIOS 2015	USUARIOS YA EXISTENTES	USUARIOS NUEVOS*	Nº TOTAL DE USUARIOS 2016
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	130	54	52	106

* Usuarios, familias y profesionales de nueva incorporación al Programa

4. Evaluación de Resultados

	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
PROGRAMA DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Informar, orientar y apoyar a los profesionales que trabajan en los servicios generales y con personas con discapacidad por enfermedad mental. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de consultas telefónicas realizadas. Nº de entrevistas mantenidas con diferentes profesionales e instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> 54 entrevistas mantenidas con profesionales de Salud Mental, Gerencia T Servicios Sociales, CEAS del Ayto. Burgos y Diputación, Centros de Salud, Tercer Sector, etc.

MEMORIA 2016

	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
PROGRAMA DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar, asesorar y orientar a las personas con discapacidad por enfermedad mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas nuevas con discapacidad por enfermedad mental que han acudido a la asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 27 personas nuevas se han informado de diferentes temas en relación a la salud mental y los recursos durante el año.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar nuevos servicios y programas en función de las necesidades de las personas con enfermedad mental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de servicios y programas nuevos puestos en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de todos los servicios y programas que la Entidad ofrece, ofertando nuevas actividades.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar, orientar y asesorar a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de familias nuevas que han solicitado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 18 familias han solicitado información
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar, organizar y coordinar los servicios que la Asociación tiene puestos en marcha. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas que acuden a cada uno de los servicios de la asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 110 usuarios acuden a los recursos de la Asociación. ▪ 69 familias acuden a los recursos de la Asociación.

MEMORIA 2016

	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
PROGRAMA DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar su integración social en el entorno comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de personas que viven con su familia o en su vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 70% mantiene la vivienda.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar la marginalización e institucionalización de aquellos que viven en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de personas que usan más los recursos comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 80% utiliza los recursos de su comunidad.

5. Valoración

El número de personas que acuden a informarse por primera vez sobre diversos aspectos de la enfermedad mental, así como buscando orientación y consejo sobre dispositivos y recursos que permiten el bienestar y la mejora de la persona con enfermedad mental y el descanso y bienestar de las familias, continúa con la línea marcada en el pasado año, si ha habido un pequeño descenso en la utilización de este servicio de información, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad por enfermedad mental y familiares que ya están integradas dentro de la asociación, esto es debido a la no existencia de necesidad que motive su utilización.

MEMORIA 2016

De cara a las personas que han tenido un primer contacto con la asociación la gran mayoría acude en busca de información sobre la Asociación y los programas y servicios llevados a cabo, así como asesoramiento y apoyo, sobre todo por parte de las familias de cara al conocimiento y comprensión de la discapacidad por enfermedad mental que afecta a sus familiares. La consolidación de la Asociación como referente para las personas que tienen trastorno mental grave y sus familias se mantiene.

Las derivaciones desde los distintos dispositivos tanto sanitarios como sociales continúan estableciéndose y manteniéndose el número de derivaciones desde Salud mental, fundamentalmente desde los dispositivos de Rehabilitación, aunque también desde los Centros de Salud mental; debido a la consolidación de la red de coordinación establecida años anteriores, manteniendo las reuniones con los equipos y de coordinación con la dirección y los profesionales de Salud mental.

La coordinación con otras Asociaciones también es importante, y la coordinación que se establece entre nosotros a nivel de usuario (Proyecto Hombre, Caritas, Equipos de Promoción de la Autonomía personal, Driada, Comité Antisida, Aransbur...), representa una parte también de los usuarios atendidos.

La coordinación con los CEAS tanto a nivel local como de la zona rural ha aumentado en comparativa con años anteriores, siendo frecuentes sus derivaciones y la coordinación con estos profesionales para el abordaje de los casos. Esto es debido a la labor de información sobre la Asociación y los programas y servicios que se ofrece a los profesionales de los CEAS y a la coordinación establecida en los casos llevados conjuntamente.